



Resolución de Alcaldía

N° 641-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 26 de octubre del 2022.

VISTO:

La Carta N° 001-2022-JJAY, de fecha de recepción 30 de setiembre del 2022; el Informe N° 010-2022-RMPCH-RA-MVDCDN-GIDU-GM/MDCN de fecha 03 de octubre del 2022; el Informe N° 2485-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 03 de octubre del 2022; el Carta N° 001-2022-JACL, de fecha de recepción 30 de setiembre del 2022; la Carta N° 001-2022-RMPCH-RA-MVDCDN de fecha de recepción 10 de octubre del 2022; el Informe N° 2645-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 11 de octubre del 2022; el Informe N° 008-2022-RLCHC-IA-MVCAAPAVCHACN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022; el Informe N° 2216-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022; el Acta N° 016-2022-CSST-MDCN, de fecha 20 de octubre del 2022; el Informe N° 692-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 25 de octubre del 2022; el Informe N° 1153-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 26 de octubre del 2022; el Proveedor N° 12486-2022-GM, de fecha 26 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Decreto Supremo N° 131-2021-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 011-2021-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 184-2020-PCM, N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM Y N° 123-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, se aprueba los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2", en adelante los Lineamientos, que tienen como objetivos específicos establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19, para el regreso y reincorporación al trabajo, y garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-COV-2;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social velan por la promoción y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la precitada Ley, señala que por el principio de Prevención el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, con Carta N° 001-2022-JJAY, de fecha de recepción 30 de setiembre del 2022, el Ing. Javier Junior Ayza Yupanqui remite el Plan Covid en el Trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con atención al Responsable Técnico, con la finalidad de que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y/o aprobación de ser el caso;

Que, con Informe N° 010-2022-RMPCH-RA-MVDCDN-GIDU-GM/MDCN de fecha 03 de octubre del 2022, el Ing. RONELF MARVINCHS PAUCAR CHOQUEPUMA, en calidad de Responsable Técnico remite el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; con la finalidad de que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y/o aprobación de ser el caso;

Que, Mediante el Informe N° 2485-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 03 de octubre del 2022, el Arq. JAVIER CACHICATARI ROMERO, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano remite el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su revisión;

Que, con Carta N° 001-2022-JACL, de fecha de recepción 30 de setiembre del 2022, remite el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA", a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con atención al Responsable Técnico, con la finalidad de que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y/o aprobación de ser el caso;

Que, con Carta N° 001-2022-RMPCH-RA-MVDCDN de fecha de recepción 10 de octubre del 2022, el Ing. RONELF MARVINCHS PAUCAR CHOQUEPUMA, en calidad de Responsable Técnico remite el "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; con la finalidad de que se derive el presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su evaluación y/o aprobación de ser el caso;

Que, con el Informe N° 2645-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 11 de octubre del 2022, el Arq. EBER JHON LARICO COLQUE, en calidad de (e) Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano remite el "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su revisión;

Que, con el Informe N° 008-2022-RLCHC-IA-MVCAAPAVCHACN-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 14 de octubre del 2022, emitido por el Ing. Roberto Luis Chipana Copaja, en calidad de Inspector de Actividad, informa que en cumplimiento de la normatividad vigente y en atención a los documentos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de la referencia se procedió a revisar y evaluar el "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", correspondiente a la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; al respecto debo manifestar lo siguiente:

➤ CONTENIDO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN COVID-19 EN EL TRABAJO:

Se verifica el contenido del "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", correspondiente a la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; el cual se detalla a continuación:

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

I. Objetivos Del Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo

II. Alcance De La Actividad

III. Descripción Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- 3.1. Política Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 3.2. Reglamento Interno De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 3.3. Conformación Del Sub Comité O Supervisor De Seguridad
- 3.4. Equipo De Protección Personal
- 3.5. Equipos De Protección Colectiva
- 3.6. Requisitos De Lugar De Trabajo Norma G.050
 - 3.6.1. Organización De Las Áreas De Trabajo
 - 3.6.2. Instalación Eléctrica Provisionales
 - 3.6.3. Acceso Y Vías De Circulación
 - 3.6.4. Tránsito Peatonal Dentro Del Lugar De Trabajo Y Zonas Colindantes
 - 3.6.5. Vías De Evacuación, Salidas De Emergencia Y Zonas Seguras
 - 3.6.6. Señalización
 - 3.6.7. Iluminación
 - 3.6.8. Ventilación
 - 3.6.9. Servicios De Bienestar
 - 3.6.10. Prevención Y Extinción De Incendios
 - 3.6.11. Atención De Emergencias En Caso De Accidentes
 - 3.6.12. Manejo De Residuos Sólidos
- 3.7. Documentos Y Registros Sst

IV. Presupuesto

V. Organización Y Responsabilidades

- 5.1. Responsable Técnico De La Actividad
- 5.2. Asistente Técnico
- 5.3. Asistente Administrativo
- 5.4. Inspector/Supervisor De Seguridad (Prevencionista De Riesgos)
- 5.5. Maestro De Obra O Coordinador De Campo
- 5.6. Trabajadores En General
- 5.7. Contratistas / Sub-Contratistas / Proveedores

VI. Elementos Del Plan

- 6.1. Objetivos, Metas Y Programas De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 6.2. Estructura Del Subcomité De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 6.3. Identificación De Peligros, Evaluación De Riesgos Y Acciones
 - 6.3.1. Clasificación De Las Actividades De Trabajo:
 - 6.3.2. Identificación Del Peligro:
 - 6.3.3. Análisis De Riesgo
 - 6.3.4. Evaluación De Riesgos De Seguridad Y Salud Ocupacional
 - 6.3.5. Medidas De Control Y/O Acciones Preventivas/Correctivas
- 6.4. Identificación De Requisitos Legales Y Contractuales
- 6.5. Mapa De Riesgos
- 6.6. Plan De Vigilancia De Salud De Los Trabajadores
 - 6.6.1. Objeto
 - 6.6.2. Ámbito De Aplicación
 - 6.6.3. Responsables
 - 6.6.4. Base Legal
 - 6.6.5. Metodología
- 6.7. Procedimiento De Trabajo Para Las Labores De Alto Riesgo (Pet)
 - 6.7.1. Pets Para Trabajos Preliminares
 - 6.7.2. Pets Para Movimientos De Tierras
 - 6.7.3. Pets Para Trabajos De Subbase Y Base Granular
 - 6.7.4. Pets Para Señalización
 - 6.7.5. Pets Para Limpieza Final De Actividad
- 6.8. Programa De Capacitación, Sensibilización Y Entrenamiento – Inducción Al Personal De Actividad
 - 6.8.1. Capacitación General
 - 6.8.2. Inducción
 - 6.8.3. Charlas Diarias De Prevención De Riesgos
- 6.9. Formatos De Los Registros Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 6.10. Programa De Inspecciones
- 6.11. Investigación De Incidentes, Accidentes Y Enfermedades Profesionales
- 6.12. Gestión De Mejora Continua De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
 - 6.12.1. Reuniones Del Sub Comité De Seguridad Y Salud En El Trabajo
 - 6.12.2. Informe Mensual De Seguridad Y Salud En El Trabajo
 - 6.12.3. Cronograma De Mejora Continua Del Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 6.12.4. Objetivos Y Metas De Mejora En Seguridad Y Salud En El Trabajo
- 6.13. Plan De Respuesta Ante Emergencias
- 6.13.1. Objetivos
- 6.13.2. Definiciones
- 6.13.3. Funciones Y Responsabilidades
- 6.13.4. Principios Generales
- 6.13.5. Brigadas De Emergencia
- 6.13.6. Plan De Emergencia Para Accidentes Graves
- 6.13.7. Equipo Básico Para Atención De Emergencias
- 6.13.8. Anexos

VII. Anexos

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- I. Datos Del Entidad Pública
- II. Datos Del Lugar De Trabajo
- III. Datos Del Servicio De Seguridad Y Salud De Los Trabajadores
- IV. Introducción
- V. Objetivos
- VI. Alcance Y Vigencia
- VII. Base Legal
- VIII. Nómina De Trabajadores Por Riesgo De Exposición A Covid-19
- IX. Responsabilidades Para El Cumplimiento Del Plan
- X. Presupuesto
- XI. Disposiciones Generales
- XII. Disposiciones Específicas
 - 12.1. Disposiciones Preliminares
 - 12.2. Disposiciones Basicas Para La Vigilancia Prevención Y Control De Covid-19 En El Trabajo
 - 12.3. Disposiciones Para El Regreso O Reincorporación Al Trabajo
 - 12.3.1. Disposiciones Para El Regreso Al Trabajo
 - 12.3.2. Disposiciones Para La Reincorporación Al Trabajo
 - 12.3.3. Disposiciones Para La Revisión Y Reforzamiento De Capacidades A Trabajadores En Procedimientos De Trabajo Con Riesgo Crítico Según Puesto
 - 12.3.4. Disposiciones Para El Regreso O Reincorporación Al Trabajo De Trabajadores Con Factores De Riesgo Para Covid-19
- XIII. Medidas Para Los Practicantes, Visitas Y/O Proveedores
- XIV. Actividades De Vigilancia Y Monitoreo De La Salud Integral De Los Trabajadores Que Se Encuentran Realizando Trabajo Remoto
- XV. Lista De Chequeo De Vigilancia (Checklist)
- XVI. Documento De Aprobación Del Comité De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- XVII. Recomendaciones
- XVIII. Anexos

➤ **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Se efectúa la evaluación del "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; de lo cual se indica lo siguiente:

- ✦ El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; presenta un contenido acorde a la normativa vigente y directiva de la entidad, asimismo se indica los objetivos del Plan de Seguridad:

Objetivos:

- Inculcar e instruir a todo el personal del proyecto que laborarán en la ejecución de los trabajos de actividades del mantenimiento, acerca de las políticas y lineamientos que deberán observar respecto a la Prevención de Riesgos, Accidentes Ocupacionales, Conservación de la Salud, y cuando además el impacto ambiental durante el transcurso del proyecto.
- Regular todas las acciones preventivas encaminadas a la protección de la salud e integridad física de los trabajadores por medio de la mejora de las condiciones de trabajo.
- Conseguir la prevención de pérdidas y reducir los riesgos profesionales que, desde una actitud proactiva, vigile y controle el conjunto de factores que puedan afectar a la salud del trabajador, equipos, materiales del proyecto y de terceros, promoviendo todas aquellas acciones que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y, en definitiva, a mejorar la calidad y productividad.
- Establecer normas de actuación técnica basadas en el estudio de las características del trabajo a desarrollar, así como los riesgos derivados del entorno y del medio ambiente, encaminadas a eliminar / minimizar los riesgos derivados de los trabajos que se están realizando y de las actuaciones humanas peligrosas.
- Reforzar el posicionamiento de la cultura de trabajo seguro.
- Efectuar capacitaciones y estimulaciones en prevención de seguridad al personal de acuerdo al trabajo que realizan.

- ✦ El PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE VIA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"; presenta un contenido acorde a la normativa vigente y directiva de la entidad, asimismo se indica los objetivos del Plan:

Objetivos.

- Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 establecidos por la normativa legal vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Establecer las disposiciones frente al coronavirus COVID-19 en el lugar de trabajo bajo criterios epidemiológicos y de gestión, del Plan de Vigilancia, Prevención, y Control de Covid-19 en el trabajo, en adelante EL PLAN.
- Fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica, con la búsqueda activa de factores de riesgo o comorbilidades, manifestaciones sintomatológicas y aplicación de pruebas serológicas para COVID-19.
- Establecer lineamientos para el manejo de casos sospechosos, probables, confirmados y las posteriores complicaciones por COVID-19.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de COVID-19.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- ✓ El suscrito toma conocimiento e indica que es concordante con la normativa vigente el **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"**, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**.
- ✓ En atención a la R.A. 198-2020-MDCN-T, en los numerales 7.1.1 y 7.1.2 de las disposiciones específicas de los lineamientos, establecen que previo al inicio de las labores, todo empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva y control de COVID-19, por el cual esta inspección solicita que se **DERIVE** el "Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo", al **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la entidad para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.
- ✓ Todos estos trámites administrativos son de carácter intangibles para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**.

Finalmente, de acuerdo a la **EVALUACIÓN** realizada, y en virtud a la normativa vigente, esta Inspección opina **PROCEDENTE** la **APROBACIÓN** del **"PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"**, por lo que se solicita se **DERIVE** el presente documento a la **Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la MDCN-COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para su **opinión y aprobación** mediante **Acto Resolutivo** en beneficio de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**.

Que, con Informe N° 2216-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la revisión y/o evaluación del **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, emitido por el Inspector, quien opina **PROCEDENTE** la aprobación de los planes antes mencionado, en tal sentido solicita se derive la documentación a la **Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para su pronunciamiento y aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, con Acta N° 016-2022-CSST-MDCN, de fecha 20 de octubre del 2022, suscrito por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), en la cual, al haber consenso con 07 votos a favor, se aprobó por mayoría los puntos de agenda 1 y 2, en lo que respecta el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** del Proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, siendo las 11:50 a.m., se da por culminada la reunión ordinaria, procediendo a firmar los miembros asistentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en señal de conformidad;

Que, con Informe N° 692-2022-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 25 de octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, informa que según Acta N° 016-2022-CSST-MDCN, de fecha 20 de octubre del 2022, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), aprobó por mayoría los puntos de agenda 1 y 2, por lo que se deberá remitir el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"** a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDCN, a efectos de que emita el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, con Informe N° 1153-2022-GA-GM-MDCN-T, de fecha 26 de octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Administración, remite el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo, de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, los actuados de los planes señalados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que emita el Acto Resolutivo;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con **Proveído N° 12486-2022-GM**, de fecha 26 de octubre del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone **PROYECTAR RESOLUCIÓN**;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARROZABLE DE ACCESO A LA ASOC. AMANECER, ASOC. AMANECER II, ASOC. PYNES ARQUETAC, ASOC. VIRGEN CONCEPCIÓN, ASOC. HÉROES ALTO CIUDAD NUEVA - DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA"**, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme el Acta N° 016-2022-CSST-MDCN-T de fecha 20 de octubre del 2022.



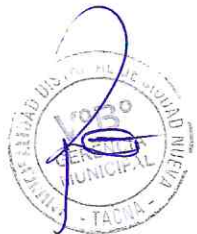


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, registre el "PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a través del sistema integrado para COVID- (SICOVID-19).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE



C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GA

SGSI
SGGRH
SGSG
SGTlyC

INTERESADO
Archivo.



Sub Gerencia de Gestión
de Recursos Humanos

